

## Madrid, meca de las universidades privadas

### Dos centros adscritos a la UCM (CUNEF y CU Villanueva) están tramitando su conversión en universidades privadas

En la Comunidad de Madrid **hay más universidades privadas que públicas**. Frente a las seis universidades públicas, en 2017 son ya ocho las universidades privadas que cuentan con la autorización de la Comunidad de Madrid para desarrollar su actividad.

A principios de los 90, en la Comunidad solo existía una universidad privada, la Pontificia de Comillas, mientras que otros centros universitarios como las actuales universidades Francisco de Vitoria o la Universidad Europea (entonces denominada CEES), eran centros adscritos a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), sin potestad para expedir títulos propios. El «boom» de las privadas llegó sobre todo a partir de 1991 y 1995, gracias a dos decretos que flexibilizaron la entrada de las empresas en la enseñanza y que se unió a la transferencia progresiva de las competencias de educación a las comunidades autónomas.

Actualmente, en la capital hay ocho universidades privadas (4 de orientación católica – el Ceu-San Pablo, la Pontificia Comillas, la Antonio de Nebrija y la Francisco de Vitoria- y cuatro laicas – la Camilo José Cela, la Alfonso X el Sabio, la Universidad a Distancia Udimá y la Europea de Madrid-) frente a seis públicas. Según los datos del INE, el alumnado matriculado en 1997 en centros privados de Madrid eran 26.609 frente a los 229.775 de las públicas. Y, aunque estas últimas siguen liderando en número de matriculaciones, el alumnado de universidades privadas han seguido creciendo, siendo 67.791 en el curso 2016-2017.

Curso	Número de estudiantes matriculados en las universidades madrileñas					
	Grado / 1º y 2º Ciclo		Máster		TOTAL	
	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas
2009/10	177.660	44.319	11.763	3.442	189.423	47.761
2010/11	177.826	50.360	14.902	5.849	192.728	56.209
2011/12	180.695	39.527	15.534	7.947	196.229	47.474
2012/13	179.958	46.936	12.920	8.016	192.878	54.952
2013/14	177.131	45.893	10.190	8.235	187.329	54.128
2014/15	172.933	45.552	12.183	15.427	185.116	60.979
2015/16	172.809	45.556	19.468	16.032	192.277	61.588
2016/17	173.072	46.090	21.151	17.094	194.223	63.184

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Este crecimiento de las universidades privadas se debe fundamentalmente a dos razones: por una parte, ofrecen carreras más accesibles cuando existen notas de corte muy altas en las universidades públicas y, por otra, el incremento de los precios públicos en las universidades públicas ha reducido en muchos casos de manera drástica las diferencias entre los costes de estudiar en una universidad pública o en una universidad privada.

A esto hay que añadir, en muchos casos, la falta de control de la calidad de los centros privados y de las propias titulaciones que imparten y de una mínima actividad investigadora. Los impulsores de estas universidades son grandes empresas, fondos de inversión y, tradicionalmente, la Iglesia Católica. Y es que, en su gran mayoría, el objetivo de las universidades privadas es hacer negocio a base de facilitar la obtención de un título universitario.

### ¿Dos nuevas universidades privadas en Madrid?

En el año 2017 se presentaron cinco nuevas solicitudes al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid de reconocimiento como universidad privada. Y a pesar de que todas estas solicitudes recibieron un informe negativo de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitario de dicho Consejo Universitario con el único voto a favor del representante de la Consejería de Educación,

la Comunidad de Madrid pretende seguir adelante con la autorización para dos nuevas universidades privadas que surgen a partir de dos centros adscritos a la Universidad Complutense de Madrid:

1. El Centro Universitario Villanueva. Forma parte de la red de "Fomento de Centros de Enseñanza" del OPUS DEI, que ya en 2015 anunció su intención de transformar el actual Centro Universitario Villanueva en una nueva universidad privada. En la actualidad cuenta con dos campus:
  - a. El de Derecho y Empresa, en la calle Claudio Coello, 11.
  - b. Y el de Comunicación, Educación y Psicología en la calle Costa Brava, 2, en la zona de Mirasierra.En el CU Villanueva estudian 837 alumnos (195 de máster y 643 de grado). Fue creado en 1998 mediante Decreto 78/1997 del Consejo de Gobierno por el que se crean Centros y se autorizan enseñanzas en las Universidades de Alcalá, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos de Madrid. La futura universidad se centraría, en un primer momento, en Ciencias Sociales, con tres grandes áreas: Derecho y Empresa, Comunicación y Educación, y Psicología. El macroproyecto de la nueva Universidad del Opus Dei en Madrid se completa con una nueva Clínica de Navarra en Madrid, que se está construyendo ya cerca de Avenida de América, con capacidad para 30 especialidades y media docena de quirófanos.
2. CUNEF (Colegio Universitario de Estudios Financieros), está gestionado por la Fundación de la Asociación Española de Banca, constituida por la Asociación Española de Banca (AEB). Alumnos suyos han sido conocidos economistas, abogados y políticos del Partido Popular como Luis de Guindos o Lucía Figar. Cuenta con programas de Grado (Administración y Dirección de Empresas, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Derecho) y Postgrado (en Finanzas, Derecho Bancario, Banca y Dirección de Entidades Financieras, Bolsa y Análisis de Inversiones, Dirección de Riesgos y Management y Data Science para Finanzas). CUNEF cuenta actualmente con 1.542 estudiantes vinculados a la universidad pública (209 de posgrado y 1.333 de grado) Este centro se asienta en un terreno de 18.000 metros cuadrados, propiedad de Universidad Complutense, con una cesión que expirará en el año 2060 y situado en la Ciudad Universitaria. Tras un pago inicial de siete millones de euros, el alquiler anual del suelo oscila entre 200.000 y 350.000 euros. La adjudicación se realizó mediante una "concesión demanial" destinada "al servicio público de la educación superior". La UCM, que se opone a la conversión del centro en universidad privada, en todo caso no contempla la posibilidad de revertir el convenio si finalmente se desvincula de la universidad pública. En principio, este tipo de acuerdos supone que a la finalización de los mismos, las instalaciones construidas en los terrenos públicos pasarían a ser propiedad de la universidad pública a la que pertenezcan estos últimos. Pero esta circunstancia no se ha producido nunca. **La realidad es que estamos, en la práctica, ante una posible "privatización" de un terreno público en beneficio de una empresa privada por la vía de los hechos consumados. Un nuevo expolio de lo público en beneficio de una empresa privada.**

La Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria emitió en su momento informe desfavorable en relación a estas peticiones, aunque dichos informes no tienen carácter vinculante. En todo caso, la apuesta de la Comunidad de Madrid parece ser la de seguir adelante con su intención de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad apruebe el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de estos dos centros como universidades privadas y posteriormente llevar este Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid para su aprobación.

Y no podemos olvidar que todo este proceso se ve enormemente facilitado por los requisitos mínimos que para la creación y reconocimiento de una universidad privada se contienen en el [Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios](#); que vino a desregular el ámbito de la educación superior y a reducir a la mínima expresión los criterios a cumplir para poner en marcha una universidad privada

## **El auge de los centros adscritos**

Los centros adscritos dependen de una universidad pública o privada y pueden tener carácter público o privado. El título que se otorga es el de la Universidad a la que estén adscritos.

En un centro adscrito público, en principio, solamente hay que pagar la matrícula, pero si es un centro adscrito privado además se deberá abonar una cantidad todos los meses. En los centros privados el importe total de la matrícula es, por tanto, elevado ya que se incluyen tasas públicas y privadas. Por ejemplo, en CUNEF el estudiante paga 9.500 euros de media anual por un grado. En esa cantidad estarían incluidos los 1.500 euros que también abona a la Complutense.

Los centros adscritos a las universidades públicas madrileñas son los siguientes:

Universidad	Centros adscritos
UAH (3)	<p><b>Centro Universitario de la Defensa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Medicina.</li> </ul> <p><b>Centro Universitario Cardenal Cisneros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Educación Social, Magisterio en Educación Infantil, Magisterio en Educación Primaria.</li> <li>Máster: Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos.</li> </ul> <p><b>Centro de Educación Superior CUNIMAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Nutrición Humana y Dietética.</li> <li>Máster: Psicopedagogía.</li> </ul>
UAM (4)	<p><b>Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Enfermería</li> </ul> <p><b>Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Enfermería</li> </ul> <p><b>Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Fisioterapia.</li> <li>Máster: Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético, Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca.</li> </ul> <p><b>Centro Superior de Estudios Universitarios "La Salle"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Fisioterapia, Educación Social, Educación Infantil, Educación Primaria, Terapia Ocupacional, Trabajo Social.</li> <li>Máster: Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético, Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.</li> </ul>
UC3M (1)	<p><b>Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Ingeniería de la Seguridad, Gestión de Seguridad Pública.</li> <li>Máster: Dirección Operativa de la Seguridad, Seguridad Vial y Tráfico.</li> </ul>
UCM (9)	<p><b>Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Derecho, Psicología, Administración y Dirección de Empresas.</li> <li>Máster: Psicología General Sanitaria, Acceso a la Profesión de Abogado.</li> </ul> <p><b>Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social.</li> <li>Máster: Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.</li> </ul> <p><b>Centro de Enseñanza Superior Villanueva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Comunicación Audiovisual, Derecho, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Administración y Dirección de Empresas, Psicología.</li> <li>Máster: Acceso a la Profesión de Abogado, Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.</li> </ul> <p><b>Centro de Estudios Superiores Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Derecho.</li> <li>Máster: Acceso a la Profesión de Abogado.</li> </ul> <p><b>Real Centro Universitario Escorial María Cristina</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Derecho y Administración de Empresas.</li> <li>Máster: Acceso a la Profesión de Abogado.</li> </ul> <p><b>Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Administración y Dirección de Empresas + Derecho.</li> <li>Máster: Instituciones y Mercados Financieros, Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras, Acceso a la Profesión de Abogado.</li> </ul> <p><b>Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado: Educación Infantil, Educación Primaria.</li> </ul> <p><b>Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Derecho.</li> </ul> <b>Escuela Universitaria de Profesorado Fomento de Centros de Enseñanza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Educación Infantil, Educación Primaria.</li> </ul>
UPM (1)	<b>Centro Superior de Diseño y Moda</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Diseño de Moda.</li> </ul>
URJC (7)	<b>Centro de Educación Superior Sergio Arboleda</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Derecho</li> </ul> <b>Centro de Educación Superior “EAE Madrid”</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster: Alta Dirección, Análisis de Relaciones Económicas Internacionales, Asesoramiento y Planificación Financiera, Dirección de la Cadena de Suministro, Recursos Humanos y Gestión del Talento, Dirección y Gestión de Proyectos.</li> </ul> <b>Centro de Educación Superior CEDEU</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Derecho+ Administración y Dirección de Empresas</li> </ul> <b>Centro Universitario de Gestión IEB Global</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Administración y Dirección de Empresas.</li> </ul> <b>Escuela Superior Empresarial de Relaciones Públicas ESERP</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Administración y Dirección de Empresas, Criminología, Marketing, Turismo.</li> <li>• Máster: Planificación Estratégica de la Empresa, Análisis y Toma de Decisiones.</li> </ul> <b>Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing ESIC</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Administración y Dirección de Empresa, Marketing, Publicidad y Relaciones Públicas.</li> <li>• Máster: Gestión Comercial, Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo, Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías.</li> </ul> <b>Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado: Artes Escénicas-Interpretación, Bellas Artes, Cinematografía y Artes Visuales, Composición de Músicas Contemporáneas, Fotografía.</li> </ul>

Y estos centros adscritos están también presentes en universidades privadas como la Antonio de Nebrija y la Camilo José Cela.

Este modelo de centros adscritos está extendido en los campus españoles. Suelen tener una gestión privada pero, a todos los efectos, su alumnado son estudiantes de una universidad pública y reciben una titulación oficial. La vinculación que mantienen los estudiantes con la universidad de referencia es académica. Estas escuelas tienen sus propias instalaciones, su claustro docente e imparten el currículum de grados y posgrados estipulado por los centros de referencia. A cambio, desde el centro de referencia tienen que controlar y aprobar los planes de estudios, además de supervisar a los docentes que imparten las asignaturas del título oficial a través de la “*venia docendi*”.

Se podría pensar que el objetivo de esta proliferación de centros adscritos sería ampliar la oferta académica de las universidades públicas, lo que no deja de ser cierto en determinados casos. Pero al analizar las titulaciones ofertadas, vemos como la mayor parte de las mismas, especialmente en el caso de las titulaciones de grado, están ya presentes en las propias universidades públicas a las que se adscriben estos centros. La realidad es que las universidades públicas han utilizado la fórmula de la “adscripción de centros”, fundamentalmente privados, para captar alumnado y, con ello, nuevos recursos económicos por la vía de las matrículas. Este alumnado supone una fuente de ingresos y genera menos costes, por lo que resulta mucho más “rentable” que el alumnado de la propia universidad pública.

#### Desde CCOO reclamamos:

1. **La racionalización del mapa de titulaciones, evitando la oferta de un mismo título por una universidad pública y por un centro adscrito a ella o por una universidad privada. Las titulaciones de las universidades públicas deben tener carácter preferente.**
2. **La integración progresiva de las titulaciones que imparten los centros adscritos en las Facultades y Escuelas de las universidades públicas.**
3. **Si la sociedad demanda a la Universidad una mayor oferta de plazas de estudios universitarios, ésta debe ofertarlas con sus propios medios y no acudir a fórmulas de “patrocinio” usando el prestigio de la institución pública para dar amparo a todo tipo de situaciones.**

*Madrid, a 12 de febrero de 2018*